

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 02 JUL 2018

VISTO:

El Expediente N° 29411/2018 caratulado “BELMAÑA RICARDO JAVIER E/ TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Ricardo Javier Belmaña presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**DERECHO DE RECESO: VALUACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO RECEDENTE**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCD 04/99).

Que los Sres. Profesores Doctores Juan Carlos Palmero, José Ignacio Romero y Guillermo Pedro Bernardo Tinti reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

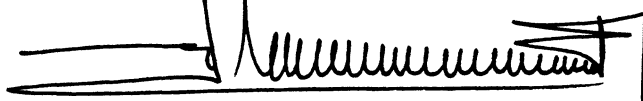
Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Ricardo Javier Belmaña titulada “**DERECHO DE RECESO: VALUACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO RECEDENTE**”, a los Sres. Profesores Doctores Juan Carlos Palmero, José Ignacio Romero y Guillermo Pedro Bernardo Tinti.-

Art. 2º: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-


PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N°:
MSP